

REPORTS:

La Terminología en Español en el Marco de las Normas Técnicas Internacionales

Carolina Popp
TERMAR – Grupo Argentino de Terminología
IRAM - Instituto Argentino de Normalización
Argentina

1. Introducción

Nadie duda de la gran expansión de la lengua española, hablada por 852 millones de personas en el mundo. Sin embargo, su incidencia en el campo técnico-científico es insignificante. De esta realidad somos responsables todos los que de algún modo nos comportamos con extrema tibieza a la hora de utilizarla.

Como latinoamericanos observamos que tanto gobernantes y dirigentes, como educadores y comunicadores sociales prestan poca o ninguna atención al modo de expresión lingüística, tan preocupados se hallan en disminuir la tasa de desempleo, el índice de inflación y en conseguir nuevos mercados. Este sentido economicista de nuestra sociedad actual relega a segundo plano un tema esencial para la defensa de nuestra identidad, cual es la protección de la lengua. Según la definición del Diccionario de la Real Academia Española, el principal objetivo del lenguaje es el permitir al hombre transmitir lo que piensa y siente. En nuestra calidad de hispano parlantes, ¿nos resignaremos a dejar de expresar nuestro pensamiento lo cual significa dejar de ser lo que somos?

En este artículo nos referiremos a un reciente cambio de actitud por parte de las instituciones normalizadoras nacionales de habla castellana y la consecuente formación de grupos de traducción en el marco de los temas Sistemas de Gestión de la Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental. Es de esperar que las versiones en castellano de algunas normas técnicas aprobadas oficialmente por la ISO, constituyan el primer paso hacia una real toma de conciencia sobre la importancia de la lengua en el desarrollo de las actividades productivas, de servicios, comerciales y de investigación de los pueblos hispanohablantes.

2. La lengua en el mundo actual

Un conocido experto en educación argentino y actual rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el Dr. Guillermo Jaim Etcheverry, ha dicho que “uno de los aspectos de la vida actual en el que mejor se pone de manifiesto el desinterés en custodiar nuestra identidad, es la corrupción alarmante a la que sometemos el lenguaje que utilizamos”. Este hecho no solamente afecta nuestra lengua, sino que al ser ésta el pilar que sustenta nuestra identidad, va minando nuestras posibilidades de comunicación profunda entre nosotros mismos.

Esta aseveración nos debe hacer reflexionar sobre la responsabilidad que nos cabe a cada uno de los ciudadanos que habitamos los países de habla española, ya que en este sentido debemos asumir nuestra falta de compromiso para transmitir una herencia cultural en la que la lengua ocupa una posición decisiva. Todos somos responsables, en mayor o menor medida debido a nuestra indiferencia o a nuestra complacencia al expresarnos de un modo que no hace sino poner al descubierto la pobreza y las carencias de nuestros interiores.

¿Qué es sino nuestra pasiva aceptación de una sintaxis mal estructurada y una terminología plagada de extranjerismos y préstamos, sin prestar atención al rico vocabulario de nuestra lengua castellana? El acostumbrado lenguaje vulgar de comunicadores sociales y estrellas de turno no hace sino reflejar ignorancia, primariedad y desaprensión. Al decir del Dr. Jaim Etcheverry, “sólo un conocimiento profundo de la lengua que es, en esencia, creadora de sentidos y de lazos, fuente de comunidad y de urbanidad, permite escapar al primitivismo y a la tentación a la violencia”.

Atendiendo a lo expresado, y porque somos hablantes de una lengua no dominante, debemos tomar conciencia de nuestra misión ineludible en defensa de la herramienta imprescindible de expresión de los pueblos, huella visible de su espíritu, clave de comprensión, dadora de identidad, nuestra lengua castellana. Para ello es necesario que comprendamos el profundo concepto expresado por Ludwig Wittgenstein: “Los límites de mi lengua constituyen los límites de mi mundo”.

3. Lenguas dominantes y lenguas minoritarias

Actualmente la lingüística ha arribado a la conclusión de que la lengua no existe más que en el cerebro de los que la hablan y de que son las leyes del espíritu humano y de la sociedad las que explican los hechos lingüísticos. En la tarea de hallar una teoría de los estados idiomáticos, la lingüística es ayudada por otras dos ciencias: la **psicología**, que muestra cómo nada se dice que no haya sido pensado antes y la **sociología**, que ha mostrado que el lenguaje es un producto de la vida social.

De este modo se puede decir que el lenguaje natural que hablamos todos, no está al servicio ni de la razón pura ni del arte; no apunta ni a un ideal lógico ni a uno literario, sino que está al servicio de la vida **de todos**, y en todas sus

manifestaciones: su función es biológica y social. El lenguaje trata de expresar las dos caras de la vida real y para cumplir esta función es que llega a ser expresivo. Así las ideas en apariencia objetivas, se impregnan de afectividad. El habla individual intenta sin cesar traducir la subjetividad del pensamiento y luego, el uso comunal consagra esos giros expresivos.

Ahora bien, el estancamiento del castellano, y más aún, la invasión de terminología foránea la ha ubicado dentro del grupo de lenguas no dominantes, a pesar de su riqueza expresiva y su precisión terminológica. Pero esto es así, lo vemos a cada instante en diferentes aspectos de nuestra realidad. Los patrones culturales, incluida la lengua, que prevalecen en las sociedades más poderosas se convierten en paradigmáticos, en modelos que el resto debe seguir y alrededor de los cuales ocurren ciertas formas de homogeneización.

Sin embargo, como latinoamericanos, debemos rescatar una ventaja que tenemos que capitalizar para aunar esfuerzos en defensa del castellano. Por un lado, una historia compartida durante siglos y pautas culturales comunes, tales como la lengua y la religión, y por otro lado, la identidad regional que nos ha sido imputada desde fuera, ya que América Latina se ha considerado como un todo más o menos diferenciado.

El tema de la lengua en los países latinoamericanos debe analizarse en un contexto más amplio. Al decir de Jorge Larrain Ibáñez, “el magnífico edificio barroco ha empezado a deteriorarse y desmoronarse por la acción misma y la penetración imparable de los artefactos culturales provenientes del mundo inglés”. Este derrumbe también tiene sus consecuencias en la lengua castellana. En el ámbito de los productos de consumo, como los “blue jeans” y los electrodomésticos, el desmoronamiento se produce no porque haya sido superado por doctrinas rivales o por desviaciones ideológicas, sino que es el resultado del avance sin control de objetos baratos, accesibles y rápidamente percederos. Estos hechos llevan a la aculturación de nuestros países, tema abordado por muchos pensadores, pero no por ello menos importante cuando se trata de la desvalorización de la lengua castellana. En nuestro esfuerzo por mantener nuestra lengua, a pesar de los obstáculos que se nos presenten parece oportuno mantener nuestro ánimo inspirados en las palabras de Menéndez Pidal, quien dijo que “una lengua puede vivir indefinidamente, como la porción de humanidad que habla dicha lengua, y puede morir sustituida por otra, si le falta la entrañable adhesión de la sociedad que la habla”. A no dudarlo, como especialistas de la lengua debemos bregar por mantener esta “adhesión” de la sociedad a la cual pertenecemos.

4. Normalización vs. creatividad

En el contexto de cada lengua, considerada como sistema de signos lingüísticos, hallamos la lengua general, hablada por la mayoría a fin de comunicarse en la vida cotidiana y las lenguas de especialidad usadas en ámbitos específicos. Es precisamente con referencia a estas lenguas que la actividad normalizadora cobra

importancia como medio para desembiguar los conceptos y acotar los vocabularios de las distintas disciplinas.

Según la Guía ISO/IEC 2-1991, capítulos 1,2 y 3 y su versión en castellano Norma IRAM 50-1 de Noviembre de 1992, la **normalización** se define como “*actividad que tiene por objeto establecer disposiciones aplicables a problemas reales o potenciales, destinadas a un uso común y repetido, a fin de obtener un ordenamiento óptimo en un contexto dado*”. De acuerdo a la misma Guía y Norma, los **objetivos de la normalización** son: 1) **aptitud para el uso**, 2) **compatibilidad**, 3) **intercambiabilidad**, 4) **simplificación de variedades**, 5) **seguridad**, 6) **protección del medio ambiente** y 7) **protección del producto**.

Una **norma** es definida como “*documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido que establece, para usos comunes y repetidos, reglas, criterios o características para las actividades o sus resultados, que procura la obtención de un nivel óptimo de ordenamiento en un contexto determinado*”. En la nota IRAM de dicha norma se agrega lo siguiente:” **norma:** *documento cuya elaboración se basa en resultados consolidados de la ciencia, la tecnología y la experiencia, considerando los antecedentes existentes y teniendo en cuenta, en particular, los documentos de los organismos internacionales de normalización; es preparado con la colaboración de los sectores interesados en el tema, contando con el consenso de los participantes y cumpliendo con reglamentaciones establecidas*”, Norma IRAM 50-1:1992.

Parece oportuno aclarar el concepto de **consenso**, cuya definición se encuentra en la antes mencionada norma. “*Acuerdo general, al que se llega mediante un proceso en el que se han tenido en cuenta las opiniones de todos los sectores interesados, sin que haya habido una oposición firme y fundada de una parte de ellos y en el que hayan salvado posiciones eventualmente divergentes*”. Nota: “*El consenso no implica necesariamente unanimidad*”.

Creemos que la actividad terminológica en las instituciones normalizadoras nacionales es muy importante, en especial cuando se trata de lenguas con escasa difusión en el ámbito científico-técnico, dado que los expertos que forman los comités técnicos pertenecen a institutos de investigación y también a organizaciones o empresas estatales o privadas, lo cual significa por un lado, contar con el asesoramiento técnico y científico de quienes no sólo investigan sino que también están en contacto con clientes, proveedores y público en general a través de su actividad cotidiana. Es decir, que conocen las necesidades terminológicas de los potenciales usuarios. Por otro lado, la terminología consensuada en dichos comités técnicos puede difundirse con rapidez dentro de cada uno de los sectores involucrados, puesto que las mencionadas empresas e instituciones constituyen los ámbitos naturales de uso. Una ventaja adicional que ofrece la labor realizada en dichos comités técnicos es el hecho de que las ideas más creativas siempre surgen como resultado del intercambio entre personas que pertenecen a distintos sectores.

5. Función de la normalización en el mercado actual

Cuando se comprende que la lengua constituye un factor económico en la empresa, también aumenta el interés por la misma. Otro objetivo empresarial que tiene que ver con la terminología es el creciente convencimiento de la importancia de comunicar en la lengua del cliente, como modo de hacer frente a una competencia cada vez más agresiva y generalizada.

6. Normalización internacional

“Normalización internacional: aquella en la que pueden participar los organismos reconocidos en todos los países” Guía ISO/IEC 2-1991, capítulos 1,2 y 3, Norma IRAM 50-1. En este marco nos referiremos ahora a la actividad normalizadora internacional correspondiente a la ISO difundida en todo el mundo en el campo de la técnica en sus versiones oficiales en inglés, francés y la correspondiente actividad en español desarrollada recientemente.

6.1. Terminología y traducción al castellano

Ya mencionamos el cambio de actitud en el sector de la normalización con referencia a la importancia otorgada a la lengua, en este sentido, nos referiremos a los grupos internacionales de traducción al castellano organizados en el marco de las familias de normas **ISO 9000 Sistemas de Gestión de la Calidad** e **ISO 14000 Sistemas de Gestión Ambiental**.

Durante la Asamblea General del CT 176 de ISO, celebrada en 1999 en San Francisco, Estados Unidos de Norteamérica, por Resolución 14 se creó el **Grupo de Trabajo de Traducción al Español [Spanish Translation Task Group]**. Su objetivo fue ocuparse de la traducción al castellano de la familia de normas ISO 9000. Así presentada su finalidad parecía de fácil concreción, pero no hay que olvidar que la tarea implicaba la armonización de la terminología en España y en muchos países hispanoamericanos.

Sus participantes pertenecen a los siguientes países: Argentina, España, Venezuela, México, Colombia, Ecuador, Chile, Costa Rica, Perú, Uruguay, dos representantes de EEUU y uno proveniente de Alemania que representa a la Asociación Alemana de la Calidad. Hay dos instituciones asociadas: la COPANT, Comisión Panamericana de Normas Técnicas e INLAC, Instituto Latinoamericano de la Calidad, México. Cada delegación está constituida por un Jefe de Delegación y otros miembros cuyo número varía según la importancia de la institución en el campo de la normalización. Los países antes mencionados son miembros “P”, participantes activos, con excepción de Ecuador y Perú, que tienen carácter de miembros “O”, observadores. La presidencia recayó en el representante del IRAM de Argentina y la secretaría quedó en manos de AENOR, España. Ya desde la formación del grupo se propuso la incorporación de Brasil como miembro “P”, posibilidad que ya fue aceptada.

El **Grupo de Trabajo de Traducción al Español** ha celebrado cinco reuniones: en Julio de 2000 en Kyoto, Japón, en ocasión de la Asamblea General del CT 176 de ISO, en Noviembre de 2000 en Costa Rica, en Julio de 2001 en México, en Octubre de 2001 en Birmingham, Reino Unido, durante la Asamblea General del CT 176 de ISO y en Abril de 2002 en Madrid, España.

Durante la reunión de Kyoto se presentó el Programa de Trabajo y se establecieron los criterios de funcionamiento. Las prioridades fueron: **1)** la revisión de las versiones DIS de la normas ISO 9000, 9001 y 9004, **2)** la puesta a consideración de los comentarios a todos los miembros de los subcomités del CT 176 de los países latinoamericanos y de España y **3)** las gestiones ante el Project Management Group del CT 176 de ISO a fin de lograr el reconocimiento por parte de la ISO de las versiones de las mencionadas normas en lengua castellana.

En dicha reunión también se enfatizó la importancia del **Grupo de Trabajo de Traducción al Español**, ya que en la Asamblea General del CT 207 de ISO celebrada en Junio de 2000 en Estocolmo se había solicitado el enlace de este grupo con la **Fuerza de Trabajo de Traducción al Español [Spanish Translation Task Force]**, encargada de la traducción al castellano de la familia de normas ISO 14000, Sistemas de Gestión Ambiental. Durante la clausura de la reunión de Kyoto, por Resolución 15 E de 2000 se recomendó “la adopción y publicación de los documentos de la familia 9000:2000 traducida por el **GTTE** como la versión ISO reconocida”.

Como ya mencionamos, uno de los peores obstáculos era conseguir el consenso terminológico, para lo cual se trabajó en base a un glosario elaborado por la COPANT. Dicho trabajo fue ampliado con el aporte de los institutos normalizadores nacionales, lo cual dio origen al Documento ISO/TC 176/STTG N19, en el cual se consideraba haber registrado la mayoría de los términos conflictivos. Sin embargo, se convino en que éste era un documento “vivo”, es decir susceptible de ser modificado. En este punto se resaltó la importancia de la relación con la **COPANT**, como modo de hacer accesibles los documentos emanados del **GTTE** a otros organismos de habla castellana sin presencia en la ISO.

La tarea desarrollada hasta ese momento se vió coronada por el éxito, cuando el 15 de Diciembre de 2000 las versiones en castellano reconocidas por ISO de las normas ISO 9000, 9001 y 9004, fueron publicadas al mismo tiempo que las de las lenguas oficiales: inglés y francés. Para lograr este objetivo, la ISO puso como condición que por lo menos cinco países dieran formalmente su conformidad a las traducciones. Requisito que cumplieron Argentina, Venezuela, Colombia, España y Uruguay.

El trabajo de los integrantes del grupo siguió vía correo electrónico. Otro objetivo fué la aprobación de los documentos incluidos en el Plan de Trabajo y la aprobación de la incorporación de Brasil como miembro “P”, propuesta que fue

aceptada por unanimidad. El fundamento de esta decisión fue por un lado la pertenencia de Brasil al MERCOSUR y por otro, la publicación de normas MERCOSUR en su versión bilingüe, castellano-portugués. También se planteó el futuro del **Grupo de Trabajo de Traducción al Español**, ya que por haberse formado específicamente para la traducción de la familia ISO 9000, una vez cumplido ese cometido, habría que evaluar su permanencia o disolución.

En Octubre de 2001 se reunieron en Birmingham 19 expertos que constituyen el **Grupo de Trabajo de Traducción al Español** de 8 países y dos instituciones de enlace, INLAC (México) y DGN (Dirección General de Normas). Por primera vez participó el representante de Brasil. Entre los temas tratados se propuso solicitar que otras normas fueran consideradas como traducciones en castellano “certificadas por la ISO”, como por ejemplo las que se refieren a la documentación de requisitos de auditorías y certificaciones.

Hasta este momento, las versiones traducidas por los dos grupos son las siguientes:
Flía. ISO 9000: ISO 9000, ISO 9001, ISO 9004, ISO 10012, ISO 10013, ISO 10015 e ISO 10017;
Flía ISO 14000: ISO 14001, 14004, 14031, 14040, 14042, 14043, 14048, 14050:2002. Mientras que las únicas que tienen el carácter de **versiones certificadas por la ISO** son las **ISO 9000, 9001 y 9004:2000** y la **ISO 14001:2002.**

También se propuso que el **Grupo de Trabajo de Traducción al Español** elaborara un documento sobre las experiencias obtenidas durante la traducción de las mencionadas normas, a fin de que sirvan como antecedente para otros emprendimientos similares. A propósito de ello, cabe mencionar la formación de un grupo de traducción de normas ISO al árabe (ATTG) presidido por un egipcio, cuyos integrantes solicitaron a los representantes del grupo de lengua castellana que les transmitieran sus experiencias. La idea generalizada durante este evento fue la de propender a que las normas ISO sean traducidas a todas las lenguas.

Otro de los logros de la comunidad normalizadora de lengua española, es haber conseguido compatibilizar las tareas de modo de evitar las duplicaciones de trabajos y esfuerzos tanto en recursos humanos como económicos. Una prueba de ello es el Plan de Trabajo que está desarrollando el **Subcomité IRAM de Terminología** en Argentina. Desde hace dos años, el cronograma anual contempla tareas tendientes a lograr consenso terminológico en las diferentes instituciones regionales productoras de normas, la Asociación Mercosur de Normalización (AMN), la COPANT y las instituciones normalizadoras de los demás países latinoamericanos.

En este momento, los integrantes del SC IRAM de Terminología se hallan finalizando el trabajo terminológico en castellano de la norma *ISO 1087-2:2000 “Trabajo terminológico – Vocabulario - Parte 2: Aplicaciones informáticas”*. Mientras que el vocabulario de la *“Parte 1: Teoría y aplicación”* está siendo objeto

de la última corrección. Una vez finalizada esta tarea, se procederá a la carga de los datos terminológicos en un programa informático especialmente diseñado para servir de soporte de los mismos, denominado **Termarace** ® . Como siguiente etapa, se contempla el envío de dicha base a las instituciones normalizadoras de todos los países a fin de proceder a su armonización. De este modo, toda la comunidad normalizadora hispano parlante dispondrá de un vocabulario consensuado para el manejo de todos los temas relacionados con vocabularios y glosarios dentro de los diferentes campos temáticos.

El próximo trabajo terminológico consistirá en la redacción de un proyecto de norma, sobre la base de la ISO 10241:1992 “*Normas terminológicas internacionales – Elaboración y presentación*”, con el objeto de fijar pautas para la redacción de normas terminológicas en lengua castellana. La diversidad de métodos para su elaboración y por lo tanto, la falta de coherencia de los vocabularios terminológicos correspondientes a las diversas áreas temáticas, ofrecen una clara justificación para esta iniciativa.

6.2. Armonización terminológica

Las normas de la familia 9000 en español reconocidas por la ISO significan un gran avance para la lengua puesto que favorecen al sector exportador de los países hispano parlantes, ya que le aseguran al importador que los productos y servicios originados en ellos cumplen con los requisitos de calidad internacional, debido a que los conceptos han sido correctamente interpretados y designados durante las reuniones de los respectivos comités técnicos de las instituciones normalizadoras internacionales tanto por expertos temáticos como lingüísticos. Este hecho elimina la posibilidad de ambigüedad o malos entendidos que terminan por deteriorar la calidad de productos y servicios.

En materia de calidad de un producto, por ejemplo, es preciso comenzar por la calidad de la terminología empleada para su diseño y más aún, por el vocabulario usado para realizar el estudio de mercado. Todas y cada una de las etapas de la investigación y desarrollo de una empresa, deben estar estructuradas de manera clara y ello sólo se logra cuando los diversos actores emplean una terminología armonizada en las diferentes situaciones comunicacionales.

En este punto cobra enorme importancia el hecho de que el vocabulario en castellano de las diferentes normas de Sistemas de Gestión de la Calidad sea uno solo para los países latinoamericanos y España, por supuesto, respetando las particularidades regionales, las que, en caso de existir, deben hallarse claramente especificadas en notas o ejemplos agregados en la versión española.

6.3. Consenso lingüístico y utilización de las normas técnicas

No hay que olvidar que en toda organización o empresa se maneja información técnica o científica, es decir en lengua especializada, lo cual dará más o menos confiabilidad a lo ofrecido, según la calidad de la literatura que lo acompañe. Muchos autores han tratado el tema de la calidad de la redacción técnico-científica

y en lo que todos coinciden es en que debe mostrar **cohesión** y **coherencia**, pero...¿cómo lograr ésto si no se utiliza un vocabulario preciso y no se explicitan conceptos acordes con el tema en cuestión? ¿Qué hacer con los calcos del inglés, tan frecuentes en diversas áreas temáticas como la informática?

Otra característica es la **consistencia**, en especial cuando se trata de manuales de uso, guías de instalación y especificaciones de mantenimiento. ¿Cómo lograr consistencia si en su redacción no se utiliza un vocabulario en castellano que sea comprensible para el cliente, el usuario o el operario?

7. Conclusión

Para concluir diremos que las bases de datos terminológicos donde se almacenarán los vocabularios bilingües, castellano-inglés, de las normas ISO correspondientes a las familias 9000 y 14000, constituirán de aquí en más, el modo más eficaz de **asegurar la consistencia** de las versiones en español, y de esta manera **garantizar su calidad** a la hora de solicitar su aprobación a la Secretaría General de la ISO.

El consenso que implica la elaboración de dichos vocabularios por parte de las instituciones normalizadoras de los países hispano parlantes tiene las siguientes consecuencias positivas: **a)** acelera los tiempos de traducción, **b)** evita malos entendidos por parte de los usuarios de las normas que pueden originar problemas graves, **c)** permite la **interacción** de profesionales de la ciencia y la técnica con los expertos de la lengua y **d)** promueve el respeto por la **diversidad** lingüística tanto en América como en España. Lo anterior ratifica el hecho de que la terminología promueve la **interacción de especialistas** que pertenecen a distintos ámbitos y sensibiliza a los mismos en cuanto al **respeto por la diversidad lingüística** que enriquece el espíritu y amplía el horizonte de la inteligencia y la imaginación.

Es de desear que esta nueva concepción de apertura en el marco de la normalización signifique el punto de partida de un reposicionamiento de nuestra lengua que permita la promoción del desarrollo científico tecnológico de nuestros pueblos a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

8. Bibliografía

- ARDAO, Arturo, "Filosofía de lengua española", Editorial Alfa, Montevideo, 1963.
BALLY, Charles, "El lenguaje y la vida", Editorial Losada, Buenos Aires, 1957.
CAMPBELL, K.S., "Coherence, continuity and cohesion", Hillsdale, Lawrence Erlbaum Associates Publishers, New Jersey, USA, 1995.
GARVIN, D.A., "Managing quality: the strategic and competitive edge", The Free Press, New York, 1988.
- ISO/TC 176/STTG N20 (13-07-2000), Resoluciones, Primera reunión, Kyoto, Japón, Julio, 2000.
ISO/TC 176/STTG N29 (23-11-2000), Resoluciones, Segunda reunión, Costa Rica, Noviembre, 2000.

- ISO/TC 176/STTG N30 (27-12-2000), Informe, Segunda reunión, Costa Rica, Noviembre, 2000.
- ISO/TC 176/STTG N40 (19-07-2001), Resoluciones, Tercera reunión, México, Julio, 2001.
- ISO/TC 176/STTG N50 (03-10-2001), Resoluciones, Cuarta reunión, Birmingham, Octubre, 2001.
- ISO/TC 176/STTG N57 (11-04-2002), Resoluciones, Quinta reunión, Madrid, España, Abril, 2002.
- LARRAIN IBÁÑEZ, Jorge, “Modernidad, razón e identidad en América Latina”, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1996.
- MARIN, Francisco Marcos, “Lingüística y lengua española”, Editorial Cincel, Madrid, 1975.
- MORENO de ALBA, José G., “El español en América”, Lenguas y Estudios Literarios, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- PERROT, Jean, “La linguistique. Que-sais-je?”, Presses Universitaires de France, Paris, 1980.
